S.º 4º 10 mrs Valga p.ª el año de mil y seiscientos y quarenta y ...

de nuebo buelbe a perse-
bir a los caballeros comisarios
procurador y general que la
comission que ubiere en solicitar
los administradores de la cuenta
e inpuestos de ensianças de las de
su cargo sera a su quenta que por su
parte esta pronto de obligarse
con premios y lo que mas con-
bengan a que cumplan con su obligacion
y mando que se haga notorio a los
caballeros comisarios y demas
personas

Contra Gu.º
pa. Rosamora

La ciudad acuerda que se notifique a Gu.º
Pablo Rosamora dentro de
todo el dia de fianças de la ad-
ministracion de los dos mrs por
a su rrebe de bino con aperci-
bimiento que pasado se le apremia-
ra a ello

En pa. Gu.º
de la Cabeza
Almonacid

El s.r don Diego Castaneda a hecho
relacion en este ayuntamiento que el
Andres Cabeza el menor arrendador de el
inpuesto del uno por ciento se
fundo para el consumo de la
cara de agua de Almonacid mas
que se pagara de lantado por
dha quenta quatro mil reales
en una letra que remitira a
por su quenta y ruego abonar
a parte la ultima que
a la de abor = acuerda
la ciudad que el dicho Leandro Cabeza